

DECRETO N° 119/2.025 MLG.-
LUCAS GONZALEZ, 23 de diciembre de 2.025.-

VISTO:

Que, el Ejecutivo Municipal ha decidido llevar a cabo la perforación de un pozo de agua para Obras Sanitarias Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, como se menciona se comenzará a ejecutar la perforación de un pozo de agua para suplantar un pozo fuera de servicio, que luego de una consulta técnica correspondiente y teniendo en cuenta la necesidad inmediata de atender el servicio de suministro de agua potable de la comunidad, se decidió proceder a llevar adelante dicha perforación para ser conectada a la red de agua existente en el Bvd. Pedro Cinto en la ciudad,

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 10027 Y MODIFICATORIA LEY 10082

D E C R E T A

ARTICULO 1º).- Llámese a Licitación Pública N° 12/2.025, con fecha de apertura para el día 16 de enero de 2.026, a las 10 horas, para la perforación de un pozo de agua para Obras Sanitarias Municipal.-

ARTICULO 2º).- Las erogaciones que demande lo dispuesto en el presente Decreto impútese a la Partida Principal 08– Partida Parcial 085 Perforación de pozo OSM.-

ARTICULO 3º).- De forma.

Dr. José Carlos R. Alasino
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ - E.R.



Luis Alberto Fleischer
PRESIDENTE MUNICIPAL
LUCAS GONZALEZ - E.R.

